

Transcripción del acuerdo de la Junta de Facultad de 22 de enero de 2022 sobre modificaciones de los criterios del cambio de doble grado DUA a grado simple DUA.

A partir del curso 2022-2023 se aplicarán los siguientes criterios en el Reconocimiento de Créditos de los cambios de Dobles Grados a Grados Simples:

- Cuando proceda reconocer créditos de optatividad, se adoptará el criterio de no admitir el reconocimiento de las Optativas de Itinerario, a excepción de los correspondientes a Actividades Universitarias.
- En el caso de reconocimientos de Optativas de Universidad, serán las coordinaciones de grado las que determinarán qué asignaturas serán reconocidas.
- Para el cambio de Doble Grado (Dua) a Grado Simple (Dua), se exigirá como requisito una nota mínima de acceso igual a la exigida para el acceso al Grado Simple Dua.
- Los reconocimientos de créditos que afecten, de una manera u otra, a los Dobles Grados deberán ser informados por ambas coordinaciones.
- Toda esta información será pública en la web de la Facultad.